



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
14 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

Nueva York, 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 7 del programa provisional

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

**Estimaciones presupuestarias de la Oficina de las Naciones
Unidas de Servicios para Proyectos para el bienio 2020-2021**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y
de Presupuesto**

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto examinó las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021 (DP/OPS/2019/5) de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Durante su examen de las estimaciones presupuestarias, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Directora Ejecutiva de la UNOPS, que le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas escritas recibidas el 15 de julio de 2019.

2. La presentación de las estimaciones de recursos de la UNOPS para el bienio 2020-2021 se ajusta, en su mayor parte, al enfoque armonizado adoptado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), sobre la base de las decisiones 2010/32, 2011/10, 2012/27 y 2013/9 de la Junta Ejecutiva. Difiere en que, habida cuenta del modelo institucional autofinanciado de la UNOPS, se considera que dos años es el ciclo de planificación más apropiado, en lugar del ciclo presupuestario de cuatro años seguido por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF. El enfoque armonizado de la presentación del presupuesto incluye siete grupos funcionales, con indicadores clave del desempeño y las correspondientes bases de referencia, metas y recursos para 2020-2021, que se incluyen en el informe de la UNOPS. El marco de resultados y de presupuesto de la UNOPS para el bienio 2020-2021 se corresponde con la estructura global de la UNOPS (DP/OPS/2019/5, párrafos 67 a 98).

Recursos financieros

3. La UNOPS estima que para el bienio 2020-2021, los saldos iniciales y finales de su reserva operacional ascenderían a 192,9 millones de dólares y el total de ingresos a 181 millones de dólares, de los cuales 138,5 millones corresponderían a recursos de gestión, 22,5 millones a amortizaciones, créditos y reservas de superávit



para imprevistos, y 20 millones a inversiones estratégicas. La UNOPS utilizaría los recursos de gestión para financiar sus funciones básicas y asignaría una parte de su superávit (aproximadamente el 12 % de los ingresos estimados para el bienio) a la mitigación de los posibles riesgos financieros que podrían tener que absorberse con sus propios recursos. La parte de los ingresos destinada a inversiones estratégicas se utilizaría para mejorar la calidad de sus procesos y las competencias de su personal, lo que incluye: seguir desarrollando su plataforma de prestación de servicios; apoyar la plataforma mediante inversiones en gestión del conocimiento y mejoras de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones; y desarrollar la capacidad de liderazgo interno de la UNOPS (DP/OPS/2019/5, cuadro 4 y párrafos 104 y 112 a 115). A continuación se reproduce el plan de recursos para 2020-2021, que figura en el informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021.

Cuadro 1
Plan de recursos a partir de las estimaciones presupuestarias para 2018-2019 y 2020-2021

	2018-2019	2018	2020-2021
	Estimaciones presupuestarias	(valores reales) y 2019 (previsiones)	Estimaciones presupuestarias
<i>Recursos disponibles</i>			
Reserva operacional al comienzo del período	131,6	158,6	192,9
Total de ingresos según el criterio presupuestario	179,3	173,4	181,0
Total disponible	310,9	332,0	373,9
Utilización de recursos			
Recursos de gestión	132,7	121,9	138,5
Créditos/pasivos	26,6	11,3	22,5
Inversiones estratégicas con cargo al superávit	20,0	14,1	20,0
Utilización total de recursos	179,3	147,3	181,0
Saldo de recursos			
Ingresos netos según el criterio presupuestario	0,0	26,1	0,0
Ingresos financieros netos	0,0	19,6	0,0
<i>Diferencias atribuibles a las IPSAS*</i>	0,0	-7,3	0,0
<i>Ganancias/pérdidas actuariales del período</i>	0,0	2,4	0,0
<i>Aumento de la reserva por valor razonable</i>	0,0	-6,6	0,0
Conciliación del criterio presupuestario con las IPSAS	0,0	-11,5	0,0
Cambio en la reserva operacional sobre la base de las IPSAS	0,0	34,3	0,0
Reserva operacional al final del período	131,6	192,9	192,9

* IPSAS, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

Ingresos

4. En el presente informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS se indica una meta de ingresos de 181 millones de dólares para el bienio 2020-2021, lo que representa un aumento respecto de los 173,4 millones de dólares previstos para el bienio 2018-2019 (véase el párrafo 3). La UNOPS propone una meta de ingresos netos nulos para el bienio 2020-2021, lo que significa que la reserva operacional se

mantendrá por encima del mínimo necesario al final del bienio (DP/OPS/2019/5, párrafos 24 y 26).

5. En el informe se presentan previsiones actualizadas para el bienio 2018-2019, basadas en el estado financiero auditado para 2018 y el presupuesto aprobado para 2018-2019, que incluye un saldo inicial de 158,6 millones de dólares para la reserva operacional con cargo a los 131,6 millones de dólares presupuestados. La meta de ingresos prevista para el bienio asciende a 173,4 millones de dólares, es decir, un 3,3 % por debajo de la meta estimada de 179,3 millones de dólares, pero superaría los ingresos reales del bienio 2016-2017 (169,2 millones de dólares). Si bien el aumento de los ingresos para 2018-2019 sería el resultado de una mayor ejecución de los proyectos, el aumento de los ingresos para 2016-2017 se debió al aumento de la tasa de recuperación (DP/OPS/2019/5, párrafos 20 a 22 y cuadro 4, y DP/OPS/2017/7, párrafo 9).

6. En el informe se indica además que los recursos de gestión previstos para el bienio 2018-2019 ascenderían a 121,9 millones de dólares, frente a los 132,7 millones presupuestados; las amortizaciones, créditos y reservas de superávit para imprevistos ascenderían a 11,3 millones de dólares, frente a los 26,6 millones de dólares presupuestados; y la inversión estratégica prevista ascendería a 14,1 millones de dólares, frente a los 20 millones presupuestados. Debido al aumento de los ingresos, la reducción de los gastos de gestión y el requisito de invertir fondos adicionales en su plataforma de prestación de servicios, la UNOPS espera finalizar el bienio 2018-2019 con unos ingresos netos de 26,1 millones de dólares, frente a la meta presupuestada de ingresos netos nulos. Tras los ajustes relacionados con la contabilidad, la UNOPS espera que, para finales del bienio 2018-2019, la reserva operacional se mantenga en 192,9 millones de dólares, frente los 131,6 millones de dólares presupuestados (DP/OPS/2019/5, párrafos 20 a 23 y cuadro 4).

7. La Comisión Consultiva observa que, en comparación con los montos presupuestados para el bienio 2018-2019, se prevén montos menores para recursos de gestión, amortizaciones, créditos y reservas de superávit para imprevistos e inversiones estratégicas; no obstante, se indica un mayor monto para el saldo inicial de la reserva operacional y se prevé un nuevo aumento para su saldo final. La Comisión observa también que los ingresos netos previstos para el bienio 2018-2019 están por encima de la meta aprobada de ingresos netos nulos. La Comisión Consultiva confía en que la UNOPS explique con más detalle los aumentos de la reserva operacional y la meta de ingresos netos aprobada para el bienio 2018-2019 a la Junta Ejecutiva cuando esta examine las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021 (véanse los párrafos 11 a 16).

8. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2018 la UNOPS prestó servicios a 244 asociados, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz, por un monto total de 1.870 millones de dólares. Los ingresos estimados y reales para el período comprendido entre 2004-2005 y 2020-2021 se presentaron a la Comisión y se reflejan en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 2

Cifras de ingresos anuales de la UNOPS del bienio 2004-2005 al bienio 2018-2019

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Bienio</i>	<i>Previsión de las estimaciones presupuestarias</i>	<i>Ingresos brutos (cifras reales*)</i>	<i>Ingresos netos (cifras reales*)</i>
2004-2005	88,0	118,7	102,2
2006-2007	108,7	125,9	109,1
2008-2009	133,3	158,6	135,2

<i>Bienio</i>	<i>Previsión de las estimaciones presupuestarias</i>	<i>Ingresos brutos (cifras reales*)</i>	<i>Ingresos netos (cifras reales*)</i>
2010-2011	140,1	168,0	150,2
2012-2013	148,7	160,1	132,8
2014-2015	139,2	173,9	151,0
2016-2017	138,7	184,2	169,2
2018-2019	179,3	187,5	173,4
2020-2021	181,0		

* Excepto 2019, que se sigue basando en la proyección.

Modelo institucional autofinanciado

9. El informe indica que la viabilidad de la UNOPS como modelo institucional autofinanciado exige que sus ingresos cubran sus gastos de gestión y sus riesgos operacionales. Por lo tanto, la UNOPS se rige por el principio de la recuperación total de gastos, que incluye sus gastos directos e indirectos. En 2013, la UNOPS aplicó un modelo de recuperación de gastos revisado con la aprobación de la Junta Ejecutiva (DP/OPS/2019/5, párrafo 17). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el modelo de recuperación de gastos, introducido por la UNOPS en 2013 y actualizado en 2018¹, se basa en una evaluación individual de cada compromiso firmado para garantizar la recuperación total de gastos en cada proyecto. Los gastos indirectos se basan en la complejidad, el tamaño y el riesgo asociados a un acuerdo de compromiso: una mayor complejidad o riesgo indicaría mayores gastos indirectos para la UNOPS y, por lo tanto, una tasa de gestión más elevada, mientras que un mayor volumen indicaría menores gastos indirectos (debido a las economías de escala) y, por consiguiente, una tasa de gestión más baja.

10. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe, la Junta de Auditores había observado que en enero de 2016 la UNOPS había publicado orientaciones adicionales para las oficinas en los países sobre la forma de calcular un incremento por riesgo superior a los gastos indirectos. El objetivo de esas orientaciones era lograr un enfoque más sistemático de la incorporación del riesgo en la fijación de precios. Sin embargo, la Junta no tenía claro en qué medida el riesgo ya se tenía en cuenta en los gastos indirectos. La Junta observó que, si los riesgos en general no se materializaban en la medida prevista en la fijación de los precios de los proyectos, no había un proceso para devolver los “incrementos” a la otra parte (véase A/71/5/Add.11, capítulo II, párrafo 94). Al examinar la misma cuestión en su informe más reciente, la Junta de Auditores llegó a la conclusión de que la UNOPS no había avanzado en la aplicación de su recomendación de que elaborara una política para la utilización de los superávits financieros acumulados como resultado de los “incrementos por riesgo” que en última instancia no eran necesarios (véase A/73/5/Add.11, capítulo II, anexo). **La Comisión Consultiva confía en que la UNOPS examinará el conjunto de tasas de gestión que cobra como parte de su modelo de recuperación de gastos para evaluar el posible superávit financiero derivado de los “incrementos por riesgo”, como indicó la Junta de Auditores, y**

¹ En el modelo de recuperación de gastos actualizado de la UNOPS se establece que los gastos directos corresponden a las actividades realizadas para hacer llegar los beneficios a un acuerdo de compromiso o un cliente o clientes concretos, se determinan utilizando principios de contabilización en función de la actividad y se imputan como cantidades absolutas. Los gastos indirectos corresponden a la gestión y administración de las actividades y políticas de la UNOPS. Deben recuperarse como tasas de gestión de los compromisos e imputarse como cantidades absolutas o porcentajes de las tasas (Directiva Operativa de la UNOPS OD.EO.2018.01, párrafos 3.3 y 3.4).

adoptará medidas para aplicar la recomendación conexas de la Junta. La Comisión Consultiva confía también en que la UNOPS redoblará sus esfuerzos por establecer sus tasas de gestión en niveles realistas (véase el párrafo 7).

Reserva operacional

11. En el informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 se indica que desde 2009 la reserva operacional se ha mantenido por encima del mínimo establecido por la Junta Ejecutiva. Como se indica en el párrafo 6, la UNOPS prevé que el bienio 2018-2019 terminará con una reserva operacional de 192,9 millones de dólares. Para el bienio 2020-2021, se estima que la reserva operacional se mantendrá al mismo nivel ([DP/OPS/2019/5](#), cuadro 4). En el informe se subraya que la reserva desempeña un papel fundamental para asegurar a los asociados que la UNOPS puede cumplir sus compromisos como organización de las Naciones Unidas autofinanciada sin apoyo de financiación básica (*ibid.*, párrafo 23).

12. En su informe anterior sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2018-2019, la Comisión Consultiva observó que la reserva operacional había aumentado de unos 82,8 millones de dólares en 2014-2015 a 131,6 millones de dólares a finales de 2016, y se esperaba que se mantuviera en ese nivel en 2017, 2018 y 2019. La Comisión recuerda su recomendación de que la UNOPS realice un análisis del importe efectivo de la reserva que sería necesario para sus operaciones e incluya ese análisis en las próximas estimaciones presupuestarias (véase [DP/OPS/2017/7](#), párrafo 6).

13. La Comisión Consultiva recuerda además que la Junta de Auditores señaló en su informe más reciente que en 2013 la Junta Ejecutiva había aprobado una política para establecer una reserva operacional mínima equivalente a cuatro meses del promedio de los gastos de gestión de los tres años anteriores. Al 31 de diciembre de 2017, esa suma equivalía a 20,7 millones de dólares. Las reservas operacionales comunicadas al 31 de diciembre de 2017 ascendían a 158,64 millones de dólares, lo que superaba la meta mínima fijada en 137,94 millones de dólares. A juicio de la Junta de Auditores, los superávits comunicados habían seguido contribuyendo a la reserva operacional. En ese contexto, la Junta observó además una respuesta de la UNOPS en la que señalaba que, en sus estimaciones presupuestarias para el bienio 2018-2019, la UNOPS había reevaluado el uso de los recursos disponibles y había establecido un presupuesto adicional para las inversiones y la mitigación de los riesgos. No obstante, la Junta de Auditores llegó a la conclusión de que la UNOPS no había vuelto a examinar los niveles de sus reservas operacionales mínimas ni había determinado las esferas concretas en que se podían utilizar (véase [A/73/5/Add.11](#), capítulo II, párrafos 13 a 16).

14. En respuesta a sus preguntas, se proporcionaron a la Comisión Consultiva las disposiciones pertinentes del párrafo 22.02 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS, que incluyen las que se enumeran a continuación. Dentro de los límites de las cuentas de la Oficina, pueden establecerse las siguientes reservas:

a) Una reserva operacional, de la cuantía que determine la Junta Ejecutiva. La finalidad de la reserva operacional es garantizar la viabilidad y la integridad financieras de la UNOPS como empresa en marcha;

b) Una reserva para el crecimiento y la innovación, a fin de invertir en la capacidad futura de generación de ingresos de la UNOPS. Las transferencias a esta reserva estarán limitadas a un 50 % del excedente de las reservas operacionales con respecto al nivel establecido por la Junta Ejecutiva. Se requerirá la aprobación expresa de la Junta Ejecutiva si el importe a transferir supera el 50 % del excedente de las reservas operacionales;

c) La decisión de retirar fondos de estas reservas incumbirá exclusivamente a la Directora Ejecutiva, quien informará a la Junta Ejecutiva de todas las retiradas de efectivo.

15. Asimismo, se informó al Comité de la decisión 2016/12 de la Junta Ejecutiva, en la que se observaba la sólida posición financiera de la UNOPS y se apoyaba la creación de un fondo de capital inicial destinado a utilizar una parte de las reservas operacionales de la UNOPS para realizar contribuciones específicas a los proyectos de inversión en sus primeras etapas en las esferas incluidas en el mandato de la UNOPS. El objetivo sería movilizar iniciativas de gran impacto y capacidad de transformación en países con presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno, en colaboración con donantes e inversores afines y en total conformidad con las prioridades estratégicas de los respectivos Gobiernos y el programa de coherencia de las Naciones Unidas (decisión 2016/12, párrafo 4). También se informó a la Comisión de que, en la decisión mencionada, la Junta Ejecutiva indicó la forma en que la Directora Ejecutiva podría ejercitar la facultad otorgada en el párrafo 22.02 b) del reglamento financiero.

16. La Comisión Consultiva considera que el superávit existente en la reserva operacional acumulada, que es superior al nivel del requisito mínimo establecido por la Junta Ejecutiva, el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada pertinente y la decisión 2016/12 de la Junta Ejecutiva, ofrece a la UNOPS la oportunidad de utilizar el superávit de su reserva operacional para hacer contribuciones a proyectos de inversión en las esferas de su mandato. A este respecto, la Comisión comparte las opiniones de la Junta de Auditores y confía en que la UNOPS determinará esferas concretas y una hoja de ruta para la posible utilización del superávit de su reserva (véase el párrafo 7).

Iniciativas de Inversión de Impacto Social (“S3I”)

17. En el informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 se indica que, tras la puesta en marcha de su iniciativa de inversión de impacto social (conocida como “S3I”), la UNOPS está creando capacidad institucional para determinar y financiar estratégicamente proyectos de inversión de impacto social. En 2018, la UNOPS realizó su primera inversión en el marco de la iniciativa de inversión de impacto social para impulsar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hasta mayo de 2019, la UNOPS había destinado 38,8 millones de dólares de sus reservas a proyectos “S3I”, principalmente como inversiones en infraestructura para energía renovable y vivienda asequible, y había comprometido otros 20 millones de dólares (véase DP/OPS/2019/5, párrafos 15 y 16). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva la siguiente información sobre los proyectos emprendidos en el marco de la iniciativa “S3I”:

Cuadro 3

Proyectos de iniciativas de inversión de impacto social

<i>Inversiones S3I</i>	<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Inversiones en efectivo de la UNOPS</i>
Energía renovable - México	Recapitalización y explotación de un parque eólico de 22 megavatios	8,8 millones de dólares
Viviendas sociales - Ghana	100.000 viviendas	5 millones de dólares
Viviendas sociales - Kenya	100.000 viviendas	5 millones de dólares

<i>Inversiones S3I</i>	<i>Descripción del proyecto</i>	<i>Inversiones en efectivo de la UNOPS</i>
Viviendas sociales - India	100.000 viviendas	2,5 millones de dólares
Viviendas sociales - el Caribe	100.000 viviendas	2,5 millones de dólares
Energía renovable - varios lugares	Se están analizando los acuerdos	15 millones de dólares
Total		38,8 millones de dólares

18. La Comisión Consultiva observa la primera inversión realizada por la UNOPS en el marco de su iniciativa de inversión de impacto social, financiada con cargo a sus reservas, y alienta a la UNOPS a que siga realizando esfuerzos concertados a este respecto. Al mismo tiempo, la Comisión espera que, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS, se proporcionen a la Junta Ejecutiva más detalles —como el tipo de reserva y la proporción utilizada para hacer esas inversiones— cuando examine las estimaciones presupuestarias para el bienio 2020-2021. La Comisión espera con interés recibir información actualizada sobre esta cuestión, incluida la situación de la reserva creada y el monto gastado, en las próximas estimaciones presupuestarias.

Funcionarios y personal

19. En el informe sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2020-2021 se indica que el número total de puestos del personal financiados con cargo a los gastos directos e indirectos se ha mantenido estable, en aproximadamente 750 puestos, desde mediados de 2017 (DP/OPS/2019/5, cuadro 3). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva el siguiente número actualizado de empleados de la UNOPS:

Cuadro 4

Número de empleados de la UNOPS, por categoría, al 31 de diciembre de 2018

<i>Modalidad de contrato</i>	<i>Personal</i>	<i>Contratistas</i>	<i>Total</i>
Personal de la UNOPS	756*	3 683	4 439
Personal de los asociados		7 232	7 232
Personal combinado	756	10 915	11 671

* Incluye al personal de los asociados y el personal de las organizaciones en las que la UNOPS viene prestando servicios de secretaría a iniciativas acogidas, que están sujetos a las mismas políticas y procedimientos que el personal de la UNOPS.

20. Como se indica en el informe, se prevé que el número de puestos financiados con cargo a recursos de gestión disminuya de 146 en 2018-2019 a 128 en 2020-2021. La reducción neta de 18 puestos financiados con cargo a los recursos de gestión refleja un aumento de dos puestos de categoría D-2 y una disminución de tres puestos de categoría D-1, otros ocho puestos del Cuadro Orgánico de contratación internacional y nueve puestos correspondientes a “todos los demás”. La reducción del número de funcionarios financiados con cargo al presupuesto de gestión refleja los permanentes esfuerzos de la UNOPS por imputar gastos directos a los inductores de costos

apropiados, mientras que los cambios en la dotación de personal superior reflejan la reestructuración de las carteras regionales (DP/OPS/2019/5, cuadro 3 y párrafo 107). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOPS determinaba sistemáticamente las funciones y los procesos que debían recuperarse como gastos directos, por lo que el costo de algunos puestos recuperados anteriormente como gastos indirectos se ha presupuestado ahora para su recuperación como gastos directos. La UNOPS explicó que esta metodología de cálculo de costos garantiza que los proyectos no reciban subvenciones cruzadas.

21. En cuanto a los cambios que afectan a los puestos de categoría D-1 y categorías superiores, se presentó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, el cuadro que figura a continuación, que muestra una disminución neta de un puesto como resultado del aumento de dos puestos de categoría D-2 y la disminución de tres puestos de categoría D-1.

Cuadro 5

Cambios en los puestos de categoría de Director entre 2018-2019 y 2020-2021

<i>Estimaciones presupuestarias 2018-2019</i>			<i>Estimaciones presupuestarias 2020-2021</i>	
<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Naturaleza del cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>
D-2	Director, Comunicaciones y Alianzas	Reestructuración de la sede, plaza suprimida. Nueva plaza de Director, Grupo de Comunicaciones	P-5	Director, Grupo de Comunicaciones
D-2	Director, Grupo de Apoyo Institucional	Reestructuración de la sede, plaza suprimida. Nueva plaza de Director, Centro de Servicios Compartidos	D-1	Director, Centro de Servicios Compartidos
D-1	Director Regional, Región de Oriente Medio	Plaza reclasificada de D-1 a D-2	D-2	Director Regional, Región de Oriente Medio
D-1	Director de la Oficina de Nueva York/Asesor Jurídico, LG	Plaza reclasificada de D-1 a D-2	D-2	Director de la Oficina de Nueva York/Asesor Jurídico
D-1	Director Regional, Región de Europa y Asia Central	Plaza reclasificada de D-1 a D-2	D-2	Director Regional, Región de Europa y Asia Central
D-1	Director Regional, Región de Asia	Plaza reclasificada de D-1 a D-2	D-2	Director Regional, Región de Asia
D-1	Director para el País, Haití	Plaza reclasificada de D-1 a P-5	P-5	Director para el País, Haití
D-1	Director Adjunto, Grupo de Personas y Cambio	Plaza reclasificada de D-1 a P-5	P-5	Director Adjunto, Grupo de Personas y Cambio
D-1	Director, Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones/Oficial	La financiación de la plaza cambió del presupuesto de gestión al presupuesto de gastos		

<i>Estimaciones presupuestarias 2018-2019</i>			<i>Estimaciones presupuestarias 2020-2021</i>	
<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Naturaleza del cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>
	Principal de Sistemas de Información	directos gestionado de forma centralizada		
D1	Director, Grupo Temático sobre Paz y Seguridad	Plaza reclasificada de D-1 a P-5	P-5	Director, Grupo Temático sobre Paz y Seguridad
		Nueva plaza como parte de la reestructuración de la sede	D-1	Director Adjunto, Oficina de Nueva York
		Reestructuración de la sede, nueva plaza	D-1	Director, Centro de Apoyo a la Gestión
		Plaza nueva	D-1	Oficial de Ética y Cumplimiento
P-5	Director para el País, Nepal	Plaza reclasificada de P-5 a D-1	D-1	Director, Hub de Nepal

22. Mientras que para el bienio 2020-2021 habría 18 puestos menos financiados con cargo a recursos de gestión (véase el párrafo 19), los recursos estimados para puestos financiados con cargo a recursos de gestión, que ascienden a 27,1 millones de dólares, representan un aumento de 1,6 millones de dólares en comparación con el bienio 2018-2019 (DP/OPS/2019/5, cuadro 5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que con arreglo al párrafo 14.02 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS, la Directora Ejecutiva está facultada para redistribuir recursos en el marco del presupuesto de gestión aprobado y aumentar o reducir la habilitación de crédito total aprobada del presupuesto de gestión (incluido el número de puestos en el cuadro de puestos y sus categorías hasta la categoría D-2), a condición de que no se modifique la meta de ingresos netos establecida por la Junta Ejecutiva para el ejercicio presupuestario. También se informó a la Comisión de que, para asegurar que la Directora Ejecutiva de la UNOPS pueda ejercer su autoridad de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS a la luz de la evolución de las realidades institucionales durante el bienio, los gastos de personal se proyectan al mismo nivel para las estimaciones presupuestarias del bienio 2020-2021 que para el bienio 2018-2019, ajustados en función de la inflación (véase también DP/OPS/2019/5, párrafo 103). **La Comisión Consultiva observa la disposición pertinente del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS y considera que tal vez convenga revisar esa disposición.**

Observaciones generales

Reembolso

23. La Comisión Consultiva recuerda que, en virtud de un memorando de entendimiento firmado en 2014 entre la UNOPS y la Secretaría de las Naciones Unidas, la UNOPS efectúa un reembolso a la Secretaría tras alcanzar un umbral acordado de tasas anuales acumuladas de 16 millones de dólares, y que 2016 fue el primer año en que se aplicó el mecanismo de reembolso (véase DP/OPS/2017/7, párrafo 16). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOPS había reembolsado a la Secretaría de las Naciones Unidas las sumas de 2,2 millones de dólares y 2,3 millones de dólares para 2016 y 2017, respectivamente, y que se debía pagar un reembolso de 2,3 millones de dólares para

2018. Para 2019, el monto estimado de los reembolsos es de 2,4 millones de dólares. **La Comisión Consultiva confía en que la suma adeudada a la Secretaría de las Naciones Unidas se pagará puntualmente.**

Adquisiciones

24. En el informe se indica que, gracias a su mandato y a su competencia técnica especializada en materia de adquisiciones públicas, la UNOPS es un recurso de utilidad para desarrollar la capacidad en el contexto de la contratación pública y establecer instituciones transparentes y responsables. La UNOPS trabaja para desarrollar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas y las empresas de mujeres y jóvenes, mejorando su acceso al Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas a través de iniciativas como el Foro de Posibilidades de la UNOPS y el Portal de Posibilidades de la UNOPS (DP/OPS/2017/7, párrafos 34 y 55). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los Foros de Posibilidades de la UNOPS proporcionan inspiración y apoyo a las pequeñas y medianas empresas mediante la creación de capacidad en materia de adquisiciones e iniciativa empresarial. El Portal de Posibilidades de la UNOPS permite a los posibles proveedores, en particular a las pequeñas y medianas empresas, aumentar la visibilidad de sus soluciones innovadoras y únicas con los compradores y directores de proyectos de la UNOPS en todo el mundo. Se informó además a la Comisión de que la UNOPS fomenta las adquisiciones locales y, mediante la incorporación de lotes más pequeños en sus licitaciones, alienta a las pequeñas y medianas empresas a participar en el proceso. **La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas y sigue alentando a la UNOPS a que facilite la participación de las pequeñas y medianas empresas en el proceso de licitación competitiva.**

25. Con respecto a los plazos de los métodos oficiales del llamado a licitación seguidos por la UNOPS, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el plazo mínimo de presentación de ofertas, mediante un llamado a licitación, puede variar de 15 días para los bienes u obras a 21 días para los servicios, y de 1 a 5 días para las adquisiciones necesarias en situaciones de emergencia. Se informó además a la Comisión de que, en situaciones de emergencia, se pueden utilizar procesos simplificados, de conformidad con los principios de adquisición de la UNOPS. Por ejemplo, se recomienda que en tales situaciones se dé prioridad a los proveedores con experiencia en el suministro a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en operaciones de emergencia, a fin de reducir los plazos y el riesgo de incumplimiento de los contratos. **Preocupa a la Comisión Consultiva que el plazo para la presentación de ofertas de 15 a 21 días tal vez no sea suficiente para los nuevos proveedores y confía en que la UNOPS seguirá armonizando sus políticas y prácticas de adquisiciones con las de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades de las Naciones Unidas (véase DP/OPS/2017/7, párrafo 20).**

Mobilización de recursos del sector privado

26. En el bienio 2020-2021, la UNOPS propone seguir desarrollando estructuras sólidas para la gobernanza y la gestión de riesgos asociados con la movilización de recursos, incluso del sector privado (véanse los párrafos 15 y 16). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos movilizados del sector privado se canalizarían a través de medios específicos creados con el gobierno competente para cada proyecto. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir más detalles en el contexto de las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el próximo bienio.**

Centro de Servicios Compartidos

27. En el informe se indica que el Centro de Servicios Compartidos de la UNOPS presta servicios de recursos humanos y financieros a los asociados de las Naciones Unidas en todo el mundo. Durante el bienio 2020-2021, la UNOPS, a través de su Centro de Servicios Compartidos, prevé ofrecer procesos más normalizados en ámbitos como el apoyo a la tecnología de la información y las comunicaciones, la tesorería, la gestión de subvenciones, las adquisiciones y los servicios de recursos humanos (DP/OPS/2019/5, párrafos 7 y 8). Con respecto a la función del Centro de Servicios Compartidos en el futuro, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la demanda de servicios de la UNOPS había aumentado en los últimos años, y que la UNOPS prevé un nuevo aumento del volumen en la entrega de sus servicios compartidos. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada al respecto en las próximas estimaciones presupuestarias de la UNOPS.**

Conclusión

28. **Teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la meta de ingresos por valor de 181 millones de dólares y que se mantenga la política de establecer una meta de ingresos netos nulos para el bienio 2020-2021.**